



Folio No. **0106**

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO

LB-000075

Día	Mes	Año
25	04	2025

DATOS GENERALES

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA			REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		
SOFIA MONROY PÉREZ					
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL			ACTIVIDAD		
MISCELÁNEA "LA DIVINA"			<input checked="" type="checkbox"/> COMERCIAL <input type="checkbox"/> INDUSTRIAL <input type="checkbox"/> SERVICIO <input type="checkbox"/>		
DOMICILIO					
DOMICILIO CONOCIDO S/N, LA PROVIDENCIA, CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.					
NO.EXTERIOR	NO.INTERIOR	COLONIA O POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	
S/N	S/N	LA PROVIDENCIA	50727	S/N	
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES					
DOMICILIO CONOCIDO S/N, LA PROVIDENCIA, CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.					
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE			CLAVE CATASTRAL		
COMPRA- VENTA DE ABARROTES, EMBUTIDOS, DULCES, BOTANAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL.					
FECHA DE INICIO DE OPERACIONES			TAMAÑO DE LA EMPRESA		
18 DE OCTUBRE DE 2018			<input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> GRANDE		

TRÁMITE SOLICITADO

<input type="checkbox"/> ALTA	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE GIRO	<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE PROPIETARIO	<input type="checkbox"/> AUMENTO DE GIRO	<input type="checkbox"/> CAJONES DE ESTACIONAMIENTO
<input type="checkbox"/> CAMBIO DE DOMICILIO	<input type="checkbox"/> DISMINUCIÓN DE GIRO	<input checked="" type="checkbox"/> REFRENDO 2025

HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 367 FRACCIÓN IX DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LUNES A DOMINGO DE LAS 6:00 A LAS 22:00 HRS. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE VIGENCIA DURANTE EL AÑO QUE ESTÁ TRANSCURRIENDO.

CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN II BIS, XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 349, 350 Y 369 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACCIÓN III, V, XIX Y XXVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN. LA PERSONA FÍSICA SE COMPROMETE Y SE OBLIGA A RESPETAR Estrictamente LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE AMPARA LA PRESENTE LICENCIA, CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO.

RECIBO LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE ESTA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS Y FISCALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO DESDE ESTE MOMENTO LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y SUPERVISIONES QUE REALICEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QUE SE ESTABLECE EN LA PRESENTE LICENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS QUE COMPRENDEN LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

AUTORIZO


LIC. ESTEBAN LUCAS CEDILLO
 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO